

LA AUTORIDAD

Entrevista de La Ley del Juego (LLDJ) a Marcela González Salas, Directora General de Juegos y Sorteos (DGJS).

LLDJ: Mencione brevemente las principales funciones que tiene la DGJS en el sector de juegos y sorteos en México.

DGJS: La Dirección General de Juegos y Sorteos es una Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobernación encargada de regular, controlar, vigilar y conducir la política del Estado mexicano en materia de juegos con apuestas y sorteos.

Por disposición constitucional, la única autoridad que puede legislar en la materia es el Congreso de la Unión y es éste último quien a través de la Ley Federal de Juegos y Sorteos encomendó al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos cuando en ellos medien apuestas de cualquier clase así como de

los sorteos, lo cual se traduce en la autorización y expedición de permisos, la atención, trámite y despacho de los asuntos relacionados a la materia, así como la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable para en caso contrario aplicar sanciones por infracciones a la Ley.

LLDJ: Desde su punto de vista, ¿considera que la industria del juego en México es una actividad económica importante? ¿Se fomenta o se restringe?

DGJS: Es un sector productivo de capital que sin duda es importante para México como cualquier otra área de la economía, actualmente representa una inversión aproximada de 1,500 millones de dólares, genera alrededor de 35 mil empleos directos, 140 mil indirectos y más de 3,800 millones de pesos anuales en cuanto a recaudación fiscal.

Desde el inicio de esta administración hemos querido dejar muy claro que la política pública del Estado mexicano en materia de juegos con apuesta y de azar reconoce que lo que no se puede prohibir de hecho, se debe regular con el derecho.

La política de Estado en materia de juegos y sorteos se



Marcela González Salas

encuentra enfocada a la regulación del sector, vigilando que los establecimientos autorizados cumplan con sus obligaciones, dentro del marco jurídico; lo que por supuesto también conlleva a efectuar acciones para combatir el juego ilegal.

LLDJ: En general, ¿qué dificultades y retos presenta el combate contra el juego ilegal?

DGJS: El primer reto al que nos enfrentamos fue la falta de información, por ello la labor de la Dirección General de Juegos y Sorteos se centró inicialmente en identificar los establecimientos que realizaban juegos con apuesta o sorteos sin permiso expedido por la Secretaría de Gobernación.

Esta importante labor se llevó a cabo de manera coordinada entre la Federación, los Estados, los Municipios, autoridades fiscales

y de seguridad pública, para lograr su inmediata clausura y con ello controlar y disminuir el juego ilegal. Gracias a la instrumentación de esa estrategia conjunta, a la fecha hemos obtenido importantes resultados en el combate al juego ilegal.

Otro reto importante ha sido aprender a trabajar con un marco normativo confuso, alejado de la realidad de la industria y con un amplio margen de discrecionalidad. Es evidente la urgente necesidad de contar con la normatividad adecuada que brinde certeza jurídica para los diversos actores del juego con apuesta: participantes, permisionarios y desde luego, la autoridad. Es por ello que en la Dirección General de Juegos y Sorteos se comenzó a trabajar en un proyecto de nueva Ley Federal que brinde seguridad jurídica e impulse el juego responsable.

LLDJ: En su opinión, ¿qué medidas podrían adoptarse en México para promover el juego responsable?

DGJS: El juego responsable es uno de los principios rectores en la política del Estado mexicano en cuanto a juegos y sorteos. Consideramos que se trata de juego responsable cuando el tema se aborda desde una política integral de responsabilidad social donde

se han de combinar acciones preventivas, de sensibilización, intervención y de control.

Es importante aclarar que el juego responsable requiere de un trabajo en equipo, por lo que es compromiso del Gobierno, pero también de permisionarios y participantes.

Nuestras políticas Institucionales están encaminadas a advertir a los participantes de los riesgos latentes dentro de la actividad y de guiar su actuar hacia el esparcimiento y diversión, comprendiendo que el juego con apuesta no puede constituir una forma de vida ni una solución a problemas económicos o de inclusión en la sociedad.

La Dirección se encuentra desarrollando programas de concientización en el tema, lo que sin duda deberá traducirse en el bienestar general de la ciudadanía.

LLDJ: El positivo ambiente político y económico que actualmente vive México hace factible que en un futuro próximo se valore una reforma integral a la ley del juego. Describa brevemente qué cambios podrían darse en beneficio de México en caso de lograrse dicha reforma.

DGJS: La Ley Federal de Juegos y Sorteos data de 1947, esto es, tenemos hoy en día una legislación que no es compatible con la realidad que vive la industria y por tanto no es suficiente como instrumento de control.

El marco regulatorio que rige la materia se encuentra enfocado a prohibir conductas ligadas a los juegos con apuesta, establecer estándares mínimos de cumplimiento a los permisionarios, y fijar consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento, nunca se ha puesto atención en el eje más importante de los juegos con apuesta: la persona. Es entonces que no solo es importante, sino necesario que exista una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Desde el punto de vista de quienes trabajamos en el proyecto del nuevo marco regulatorio proponemos como indispensable atender los siguientes temas, por supuesto enfocados a la tutela de los derechos humanos de todos los que participan en la industria del juego:

- Protección del participante;
- Políticas públicas para el juego responsable;
- Salvaguarda de los derechos humanos a la salud (prevención y atención a ludopatía) y al esparcimiento.
- Protección a grupos vulnerables: niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad;
- Reducción del margen de discrecionalidad de la autoridad;

“Es importante aclarar que el juego responsable requiere de un trabajo en equipo, por lo que es compromiso del Gobierno, pero también de permisionarios y participantes.”

—Marcela González Salas

- Criterios claros y transparentes que brinden certeza jurídica a los permisionarios que invierten en la industria del juego;
- Establecer requisitos más estrictos para el otorgamiento de permisos con base en tres elementos esenciales: 1) la identificación plena del potencial del permisionario, sus accionistas y operadores; 2) la viabilidad en la ubicación del establecimiento y 3) la viabilidad financiera; y
- Sanciones acordes con las conductas de infracción.

LLDJ: ¿Cree importante si para mejorar la regulación de juego mexicana sería de utilidad tomar en cuenta las experiencias

de otros países?

DGJS: Sin lugar a duda es vital conocer los resultados que otros Estados han obtenido en la aplicación y ejecución de sus legislaciones, por lo que en el trabajo que se ha iniciado para crear un nuevo proyecto de ley hemos realizado estudios comparados de legislaciones en diversas partes del mundo, particularmente el tratamiento que le han dado en Europa al juego en línea.

LLDJ: Finalmente, suponiendo que durante 2014 se logre modernizar y fortalecer el marco jurídico de los juegos y sorteos, en su opinión, ¿considera que México podría convertirse en una de las principales jurisdicciones de América Latina? ¿Por qué?

DGJS: En este año estamos decididos a modernizar el marco jurídico, por ello durante 2013 y lo que va de 2014 hemos trabajado prioritariamente en tener concluido un nuevo proyecto de legislación de la materia. Para ello en el equipo de trabajo hemos acudido a los foros organizados por la Cámara de Diputados, también tomamos en consideración las opiniones de miembros de la industria, de académicos, de especialistas en salud pública, asimismo escuchamos a los proveedores de la industria, esto es, recolectamos los puntos de interés de las diversas voces en la materia las cuales por supuesto están reflejadas en el—prácticamente concluido— proyecto de Ley Federal de Juegos y Sorteos Responsables.

Quiero hacer hincapié en que la política del Estado mexicano es reconocer la existencia del juego con apuesta en México como una actividad profundamente humana, por lo que al concretarse la legislación buscaremos un equilibrio perfecto que nos lleve a tener juego legal, controlado y con alta responsabilidad social para, en un futuro, poder considerar a México como un ejemplo de orden y respeto para la industria en el mundo. ♠